



SELO QVARTO
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y DOS.

pp. Ca por los motivos que capresa, Cometic esta instancia a
los Señores D. Fran. de Borja Fontey y Siquelme Remon, y D.
Gregorio Carrascosa Jurado, para que constando les estar habil, y
Capaz este Interesado en su venirio le concedan sta Licencia
no habiendo tenido otra igual; A cuyo fin tomara n la Infors
mes correspondiente.

Ausencia del Sr. D. Juan de Manresa Diepues manifesto a la Ciu.
de Manresa Diepues le puxia hacer currencia de esta axaxio negocio de n casa, y
duplico constare esta despedida. A corzo se anote para los efectos q.
combenegar.

Tom: del Car. no p. Curador Gñal. - Alarcon Lorano no. Gñal. para el Campo de esta Jurisdiccion =
Or. n. Diego

A corzo se anote esta ausencia.

Juan Ant de Luemes

Ausencia

Gonzalo Chamorro